

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Central Fallera

2024/07651 *Anuncio de la Junta Central Fallera sobre la aprobación inicial del segundo expediente de modificación de créditos, por crédito extraordinario.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la 2.ª Modificación de Créditos al Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Central Fallera del ejercicio 2024, del tipo "Suplemento de Crédito" financiado con la diferencia entre el remanente líquido de tesorería y el superávit en términos de capacidad de financiación, por importe de setenta y dos mil setecientos treinta y nueve euros con sesenta y tres céntimos de euro (72.739,63.-€), con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

ALTA DE GASTOS				
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE / €
01	338	22706	Secretaría General: Estudios y trabajos técnicos	15.000,00.-€
03	338	22634	Festejos: Actividades Culturales - Ofrenda de Flores	14.739,63.-€
07	338	22606	Relaciones Públicas: Servicios de catering y restaurante	15.000,00.-€
09	338	22300	Secretaría Actividad Fallera: Transportes	28.000,00.-€
FINANCIACIÓN				
Concepto 870.00 "REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES"				72.739,63.-€

València, a 30 de mayo de 2024. —El presidente ejecutivo, Santiago Ballester Casabuena.

